5.000

20.000

126.000

			11100
	ARAGON		Miles de pesetas
17783	DECRETO de 3 de mayo de 1983 por el que se aprueba la modificación del Plan General de Or- denación Urbana de Huesca.	Habilitación Grania Psiquiátrico	8.000 9.000 12.690 18.500 47.000
	tación General de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:	Totales	110.190
libres públ	r definitivamente la modificación de uso de espacios icos y zona de equipamiento escolar en la manzana 6 no 27 del Plan General de Ordenación Urbana de	INSTITUTO PRINCIPE DE VIANA  Restauración	
reposición un mes, oc cación, ten a la inter perjuicio o estime pro- Zaragoza	el precedente acuerdo puede interponerse recurso de ante la Diputación General de Aragón en el plazo de omputado a partir del día siguiente al de esta publiciendo este recurso el carácter de preceptivo, y previo posición del recurso contencioso-administrativo, sin le la formulación de cualquier otro recurso que se cedente.  a. 17 de mayo de 1983.—El Consejero de la Presidencia es Institucionales.	Castillo Príncipe de Viana	15.000 10.000 16.000 5.000 2.000 10.000 13.000 5.000 5.000 4.000 4.000
		Totales	94,000
	NI A VI A D D A	DIRECCION DE CAMINOS	
blicada en e abril de 198 El Presi	NAVARRA  LEY FORAL de 8 de abril de 1983, sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra.  por el Parlamento de Navarra la Ley Foral 21/1983 (puel «Boletín Oficial de Navarra» número 47, de fecha 15 de 3, se inserta a continuación el texto correspondiente. dente de la Diputación Foral de Navarra, ther que el Parlamento de Navarra ha aprobado la	Confección proyectos varios Atallo-Muga Navarra Arguedas-Valtierra Peralta-Rincón Aibar-Sangüesa Lodoas-Sesma Lumbier-Artieda Marcilla-Lodosa Artajona-Cruce Miranda Lerín-Berbínzana Valle Goñi Lazagurría a Alava Puente-Lezaun Oco-Otiñano	40.000 65.000 30.600 53.550 38.750 53.550 35.700 20.400 51.000 48.000 33.750 38.250 29.750 22.500
Ley Forditos extra en Navarra	al sobre concesión de suplementos de crédito y cré- ordinarios para financiación de inversiones públicas a.  1.º Se aprueban los siguientes créditos extraordi-	Ujué	20,000 40,800 17,500 28,800 200,000 20,000
narios que	se identificarán en el Presupuesto prorrogado de 1983 como sigue:	Totales	887.900
		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
	Miles de pesetas	Obras nuevas	
sional	PARLAMENIO DE NAVARRA  y acondicionamiento de la sede provi	Supresión pasos a nivel	50.000 10.000 2.500 500 1.500 50.000 123.470
Transference	cias de capital al ITG Cereal 4.790	Totales	237.970
Transference Obras de se	en edificios patrimoniales (Laboratorio). 600 cias de capital al ITG Vacuno 950 ervicio público en el Observatorio Agrocli-	DIRECCION DE INDUSTRIA  Nueva política industrial	
Equipo par Vuelos y m	Pamplona y su red	Estudios macroeconómicos sectoriales	14.000 1.000
•	Totales	Investigación)	15.000 8.000
Invested -	DIRECCION DE MONTES	Normalización y homologación (Programación Fomento Investigaciones)	3.000 35,000
de capital	n nuevo vivero forestal: Es transferencia la la Sociedad de Viveros 35.000 ara mejora de masas forestales en PFN	Anticipos para dotación infraestructura (Programa- ción Fomento Investigaciones)	5.000
y CT Inversión e	14.020 n Bértiz	Anticipos para plantas piloto (Programación Fomento Investigaciones)	15.000 5.000
	Totales 68 020		

68.020

110,190 15.000

Infraestructura

 $Totales \ \dots \ \dots$ 

 $Totales \ \dots \ \dots$ 

DIRECCION DE EDUCACION

93.000

	Miles de pesetas		Miles de pesetas
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
Hospital de Navarra		Equipos TV	5.036
Renovación y adecentamiento de instalaciones Renovación de consultas externas	30.000 30.000	Lineas electricas TV	6.000 800
Subdirecciones de Salud Pública y Servicios Sociales	34.555	Totales`	11.836
Electrificación instalaciones	10.000 30.000	DIRECCION DE INDUSTRIA	
Reforma edificio Cruz Roja	52,000	Infraestructura	
Hospital de Tudela  Construcción	170.000	Poligono de Sangüesa	180. <b>0</b> 00 192.000
Instalación equipos fijos	180.000	Nueva política industrial	
Centro de Higiene de Tudela  Acondicionamiento de locales	6.000	Dotación de infraestructura (Programa Fomento In-	
Totales	508.000	vestigación)	75.400 37.350
DIRECCION DE INFORMATICA		Totales	414.750
Adquisición de máquinas informáticas	115.900	Total general	1,232,636
Total general	2.278.020	FONDO AYUNTAMIENTOS	1,202,000
Art 0.0 Co encueber les giguientes gunlementes	do grádito	DIRECCION DE MONTES	
Art. 2.º Se aprueban los siguientes suplementos a las partidas del presupuesto prorrogado de 1982 pa	ra 1983:	Transferencias de capital a Ayuntamientos para la	
		lucha contra la erosion en comunales Transferencias de capital a Ayuntamientos para la	10.496
	Miles de pesetas	mejora de masas forestales en comunales Anticipos reintegrables a Ayuntamientos para la re-	14.309
DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA		población en montes comunales	21.805
Inversión en adquisición de equipos para el labora-		ción de pastos en comunales	70.500
torio de Patología Vegetal	2.250	construcción de pistas cortafuegos Transferencias de capital a Ayuntamientos para las	13.700
Parcelaria	3.000	carreteras forestales, según bases de 1954	848
nes en obras de regadios	83.000	Transferencias de capital a Ayuntamientos para la realización de deslindes comunales	5.000
Inversión en planes y proyectos para regadios	28.200	Totales	136,658
Totales	118.450	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
Inversiones en trabajos forestales de conservación y repoblación en lucha contra el paro	50.000	Queiles-Val. Alhama-Linares	60.000 22.500
Inversiones en pastos del PFN y CT Inversiones en pastos en montes del Estado	966 2.334	Totales	82.500
Inversiones en adecuación montes protegidos Inversiones en obras públicas en PFN y CT	5.000 1,220	Total general	219.158
Inversiones en construcción y mejora caminos en Sabaiza, Petilla Aragón y Orendáin-Zabala	15.000		<del></del> -
Dotación de infraestructura básica en Concejos Tu- telados habitados	14,990	Art. 3.º La financiación de los créditos extraore	
Inversiones en adquisiciones de reposición para la Dirección de Montes	3,750	suplementos de crédito previstos en los dos artíc- riores se realizará con cargo a los créditos de presup	uesto pro-
Totales		rrogado de 1982 para 1983 que resulten disponibles y de que tales créditos no sean suficientes con cargo	en el caso a ingresos
DIRECCION DE EDUCACION	00,200	tributarios del ejercicio de 1983.  Art. 4.º Con cærgo a la consignación del Proyecto	
Construcción Instituto BUP Alsasua	40.000	nanciación de Servicios Públicos, de la Dirección de tración Municipal, y, en su caso, con arreglo a lo dis	puesto en
Reparaciones y mejoras Centros de BUP	15.000 45.000	el artículo anterior, se realizarán las obras y sérvic continuación se indican:	ios que a
Adaptación Escuela de Idiomas	45.000 23.000		
Adquisición material inventariable	30.000		Miles
Totales	198.000		de pesetas
INSTITUTO PRINCIPE DE VIANA		DIRECCION DE MONTES	157 000
Castillo de Olite	10.000 500	Plan Valdorba	157.000
Para ayudas a restauración de particulares	13,190 14,690	Construcción Colegio Nacional Pamplona	20.000
	38.380	Construcción Colegio Nacional Rochapea Construcción Colegio Nacional Huarte	12.000 5.000
Totales	30.380	Construcción Colegio Nacional Cizur	6.000 8.000
Obras ya existentes en 1982		Ampliación Colegio Nacional Fitero	6.000 4.000
Santa Engracia-Villava	58.000	Ampliación Colegio Nacional Elorz Servicios Complement. Colegio Nacional F. Mayo	6.000 6.000
Perdón-Puente la Reina	100.000 71.600	Servicios Complement. Colegio Nacional Corella Servicios Complement. Colegio Nacional Mendavia.	6.000 5.000
Sadar-Tajonar	72.187 58.173	Servicios Complement. Colegio Nacional Elvira Es-	
		paña	9.000

359.960

,	Miles de pesetas
DIRECCION DE URBANISMO	
Parques municipales de interés urbanístico	40.000
INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA	
Casas Consistoriales	10.000
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
Elevación aguas Canal de Lodosa	25.000 5.000 50.000 5.000 50.000 4.000
Totales	139.000
DIRECCION DE AGRICULTURA	
Transferencia de capital a los Ayuntamientos para creación de polígonos ganaderos Obras de regadio en Ablitas	5.000 25.000
Totales	30,000
1. Para obras de electrificación, saneamiento y traída de aguas en las siguientes localidades:  Cædreíta	376.000
<ol> <li>Mancomunidad de Aguas de la comerca de Pamplona. Abastecimiento</li></ol>	125,730 47.000
Totales	548.730
SERVICIOS SOCIALES	
Equipamiento Centros de Salud de Cascante, Tafalla, Baranain, Lesaca, Ochagavía, Leiza, Peralta, Santesteban, Vera de Bidasoa y Elizondo Construcción del Centro de Salud de Buñuel y Cizur. Construcción Residencia Ancianos Pamplona Transferencia de capital a ASPACE, Centro de Cizur de Asistencia Social	72.000 40.000 50.000 23.000 18.000
Totales	203.000
Total general	1.220.730

Art. 5.º Los gastos correspondientes a las obras y servicios que en el artículo anterior figuran bajo la rúbrica «Dirección de Educación», podrán amplierse hasta la cantidad necesaria para completar las obras y servicios realizables durante el ejrcicio de 1983.

La financiación de dichas ampliaciones se realizará con car-go a los ingresos a percibir del Estado durante 1983 para cons-

trucciones escolares.

trucciones escolares.
Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de Su Majestad el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y su remisión al «Boletín Oficial del Estado», y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona a 8 de abril de 1983.—El Presidente de la Diputación Foral de Navarra, Juan Manuel Arza Muñuzuri.

17785

LEY FORAL de 11 de abril de 1983 sobre crédito extraordinario para atención en materia de sani-dad y de servicios sociales, destinado a subven-cionar Instituciones, Patronatos y Ayuntamientos.

Aprobada por el Parlamento de Navarra la Ley Foral 22/1983 (publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 47, de fecha 15 de abril de 1983), se inserta a continuación el texte correspondiente.

El Presidente de la Diputación Foral de Navarra,

Hago saber: Que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente

Ley Foral sobre crédito extraordinario para atención en materia de sanidad y de servicios sociales, destinado a subvencionar Instituciones, Patronatos y Ayuntamientos.

Artículo 1.º Se aprueba la concesión de un crédito extra-ordinario de 639.640.000 pesetas, destinado a la financiación de las siguientes inversiones y gastos de mantenimiento:

	Pesetas
A) INVERSIONES	
Tercera edad	
Residencia de ancianos de:	
Artajona Viana Sesma Olite Tudela Lodosa Cascante Falces Club Comedor (equipamiento) Pamplona Cáritas Construcción de apartamentos para ancianos por el Ayuntamiento de Pamplona	15.000.000 40.000.000 15.000.000 25.000.000 15.000.000 5.000.000 5.000.000 30.000.000
Minusválidos	48.000.000
Cáritas	<b>30,000</b> .000 <b>50,000</b> .000 <b>47,000</b> .000
Nuevo futuro	10.000.000
Reinserción social	
Centro Penitenciario Pamplona	30.000.000
Total	388.000.000
B) GASTOS DE MANTENIMIENTO	
Tercera edad	
Pensiones a mayores de sesenta y cinco años Estancias concertadas residencias ajenas	60.000.000 32.000.000
Minusválidos	
Cáritas	16.302.000 17.015.000 16.323.000
Reinserción social	
Antox	5.000.000 7.000.000 40.000.000 58.000.000
Total	251.640.000

Art, 2.º La financiación de dichos créditos extraordinarios

Art. 2.º La financiación de dichos créditos extraordinarios se realizará con cargo a los créditos que puedan quedar disponibles de la anulación de partidas del presupuesto prorrogado de 1982 para 1983 o, en caso de que sea insuficiente, con cargo a los mayores recursos por ingresos tributarios que se obtengan durante el ejercicio de 1983.

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de Su Majestad el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y su remisión al «Boletín Oficial del Estado» y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 11 de abril de 1983.—El Presidente de la Diputación Foral, Juan Manuel Arza Muñuzuri.